



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 143 / 00

Salta, 31 MAR. 2000  
Expediente N° 12.131/99

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al proyecto de creación de la carrera de posgrado Maestría en Salud Mental; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la Resolución CS 082/98, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina propone crear una Comisión ad-hoc, para que analice y emita informe acerca de la posibilidad de implementar la mencionada carrera.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en sesión ordinaria N° 21-12-99 del 27-12-99)

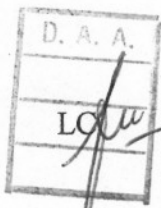
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto la designación de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, realizada en Sesión Ordinaria N° 19 del 21/12/99.

ARTICULO 2°.- Designar en reemplazo de aquella, la siguiente Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo el análisis del proyecto de creación de la Maestría en Salud Mental y emitir informe acerca del mismo. Dicha Comisión estará integrada Por:

Méd. María CALDERONI  
Lic. Raquel M. WACSMAN de ECHENIQUE  
Lic. Elizaberth ALLEMAND  
Lic. María Elsa ARE  
Lic. Nieve U. CHAVEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.-



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez  
DECANO